

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Por un año.	Pesetas 25
Por seis meses.	13
Número suelto.	0,25

La correspondencia oficial de los Ayuntamientos debe dirigirse al señor Gobernador civil.



PRECIOS DE ANUNCIOS

Las providencias judiciales: . . .	0,50 pesetas línea
Los de subastas.	0,40
Los demás no determinados. . .	0,30

Se suscribe en la Contaduría de la Diputación

EL PAGO ADELANTADO Y EN SANTANDER

BOLETIN OFICIAL

PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el REY D. Alfonso XIII (q. D. g.),
S. M. la REINA D.ª Victoria Eugenia, Sus
Altezas el Príncipe de Asturias e Infantes
D. Jaime, D.ª Beatriz y D.ª María Cristina
continúan sin novedad en su importante
salud.

De igual beneficio disfrutaban las demás per-
sonas de la Augusta Real Familia.

(Gaceta del 6 de febrero).

Ministerio de la Gobernación

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

SECCIÓN 2.ª—NEGOCIADO 1.º

Presupuestos y Créditos

Instruido el oportuno expediente en este Ministerio con motivo del recurso de alzada interpuesto por don Pablo Marina, Alcalde de Valdeprado, contra providencia de ese Gobierno ordenándole practique nueva liquidación al excaudador don José García Maté, declarando a la vez nulo el expediente y apremio instruido, sírvase V. S. reclamar y remitir los antecedentes del caso y ponerlo, de oficio, en conocimiento de las partes interesadas, a fin de que en el plazo de veinte días, a contar desde la publicación en el BOLETIN OFICIAL de esa provincia de la presente orden, puedan alegar y presentar los documentos o justificantes que consideren conducentes a su derecho.

Dios guarde a V. S. muchos años.—Madrid 30 de enero de 1913.—El Director general, *Belaunde*. 203-288

SUBSECRETARÍA

Sanidad exterior

Vacantes las plazas de Director Médico de la Estación sanitaria del puerto de Tarragona y de Médico segundo

de la de Santander, dotadas, respectivamente, con el haber anual de 3.000 y 2.500 pesetas, por defunción de don Esteban Brotons Marbeuf y don Miguel García Camba, que ocupaban dichos cargos; en cumplimiento de lo prevenido por el artículo 15 del Reglamento provisional de Sanidad exterior de 14 de enero de 1909, se convoca a concurso para la provisión de los expresados cargos y sus resultas al personal de Médicos activos de las Estaciones sanitarias de los puertos que disfrutaban la categoría de Oficiales de Administración civil de segunda y tercera clase; debiendo los aspirantes que deseen concursar las mencionadas plazas y sus resultas presentar sus instancias en este Ministerio dentro del plazo de quince días, a contar desde el siguiente a la publicación de la presente en la *Gaceta de Madrid*.

Madrid 28 de enero de 1913.—El Subsecretario, *N. Reverter*. 203-289

Vacantes el cargo de Médico segundo de la Estación sanitaria de Sevilla Bonanza, con destino en Sevilla, dotado con el haber anual de 2.500 pesetas, no solicitado por ningún Médico excedente de la categoría y clase de dicha vacante, en el concurso anunciado con fecha 11 de diciembre último; y el de Director Médico de la del puerto de Rosas, con el de de 2.000, por excedencia concedida a don Francisco Suñer Rovira, se convoca a los funcionarios Médicos activos del Cuerpo de Sanidad exterior que desempeñan plazas de Oficiales de cuarta clase, en debido cumplimiento de lo prevenido en el artículo 15 del Reglamento provisional del Ramo de 14 de enero de 1909; debiendo los aspirantes que deseen concursar las mencionadas plazas, presentar sus instancias en este Ministerio dentro del plazo de quince días, a contar desde el siguiente a la publicación de la presente en la *Gaceta de Madrid*.

Madrid, 28 de enero de 1913.—El Subsecretario, *N. Reverter*. 203-290

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

Vacantes los cargos de contador de fondos de los Ayuntamientos del Ferrol (Coruña) y Zaragoza.

Esta Dirección General ha acordado anunciar el concurso para su provisión, por término de treinta días hábiles, conforme previene el artículo 29 del Reglamento de 11 de diciembre de 1900, durante cuyo plazo podrán presentar sus instancias en este Centro directivo los aspirantes que la deseen solicitar y figuren en cualesquiera de las relacio-

nes de aspirantes a Contadores en situación activa publicadas hasta la fecha.

Los solicitantes presentarán sus instancias en la forma que prescribe el Reglamento, así como la relación de los méritos y servicios, si lo estiman conveniente, para que sean examinados por la Corporación, debiendo tener presente lo resuelto en las circulares de 23 de abril de 1904, inserta en la *Gaceta de Madrid* del día 23 del mismo mes y año, y 4 de enero corriente, publicada en la *Gaceta* de 5 del mismo mes.

Madrid 29 de enero de 1913.—El Director General, *L. Belaunde*.

COMISIÓN PROVINCIAL DE SANTANDER

SUBASTA

Por acuerdo de esta Corporación, se saca a subasta el servicio de bagajes de la provincia durante el presente año, celebrándose el acto en la Diputación provincial el día 15 de marzo próximo y hora de las diez.

Las proposiciones se entregarán en sobre cerrado, y se redactarán en papel sellado de la clase undécima, con arreglo al modelo que figura en el pliego de condiciones que se halla, a disposición de los que deseen consultarlo, en la Secretaría de la Diputación, Sección de Beneficencia.

Santander 1.º de febrero de 1913.—El Vicepresidente, *Antonio Mazorra*.—P. A. de la C. P., el Secretario, *Antonio Posadilla*.

Cuerpo de Ingenieros de Minas

JEFATURA DE SANTANDER

Relación de las operaciones facultativas que por el personal del Cuerpo afecto a este distrito minero, darán comienzo en los días, minas, sitios y términos que a continuación se expresan; sirviendo además este anuncio como notificación a los dueños, colindantes, representantes y demás interesados ausentes de esta capital.

Del día 11 de febrero al 18 del mismo

Número 13.884.—Mina «Soledad», en término municipal de San Felices de Buelna; paraje: Mata; operación: demarcación; interesado: Sociedad Anónima Nueva Montaña; vecindad: Santander; representante don Leopoldo Cortines y Sánchez; minas y registros colindantes según el registrador: «Almendra».

Número 13.894.—Mina Bienvenida, en término municipal de Torrelavega; paraje: Mies de Barreda; operación: demarcación; interesado: don Atanasio Villegas Díaz; vecindad: Cabárceno; representante: Antonio Pérez del Molino.

Santander 3 de febrero 1913.—El ingeniero-jefe, *Arsenio Odrizola*.
204-296

Elecciones de Compromisarios

AYUNTAMIENTO DE VALDERREDIBLE

Lista electoral que forma este Ayuntamiento en cumplimiento del artículo 25 de la ley de 8 de febrero de 1877, comprensiva de sus individuos y de un número cuádruple de vecinos cabezas de familia con casa abierta, mayores de edad y que por pagar las mayores cuotas de contribuciones directas, tienen con aquéllos derecho de sufragio para Compromisarios en las elecciones de Senadores.

Señores Concejales

Don Nicasio Hierro Rodríguez.

Don Nicolás Díaz Serna.
» Nicasio Montero Montero.
» Eugenio López González.
» Marco Alonso Hernando.
« Eugenio Gutiérrez Herrero.
» Felipe Torre Bárcena.
« Lorenzo Rodríguez Sáiz.
» Melitón Peña López.
» Francisco Postigo Gómez.
» Nicolás García Bustamante.
» Gregorio Gutiérrez Sáiz.
» Guillermo Alonso Bárcena.
» Cipriano Díez Gómez.

Mayores contribuyentes

Don Juan Bustamante Orna.
» Maximino Alonso.
» Cristóbal Gutiérrez Santos.
» Jacinto Maté.
» Gregorio Cosío Robles.
» Lázaro Sáiz Bernardo.
» Demetrio Gómez Cuadrado.
» Angel Hidalgo.
» Ambrosio Pérez.
» Bartolomé González.
» Alejandro Arnáiz.
» Julián Guerrero.
» Manuel Manjón.
» Isidro González.
» Pedro Peña Alonso.
» Mateo Hierro Rodríguez.
» Alejo Alonso Porres.
» Francisco López Lucio.
» Baldomero Sáiz.
« Plácido Santiago.
» Juan Cuesta.
» Hipólito Parte.
» Sebastián López Sáiz.
» Ibo Fernández.
» José García Revilla.
» Ursicino Sáiz Ruiz.
» Mauricio Calderón.
» Santiago Fernández.
» Andrés Seco Ibáñez.
» Laureano Rodríguez.
» Gabriel Garrido.
» Vicente Sánchez.
» Rufino Alonso Eguía.
» Julián Lucio.
» Melchor Fernández.
» Santos Ramírez.
» Norberto Bustamante.
» Julián Campo.
» Agapito López.
» Manuel Gutiérrez.
» Jacinto López.
» Nicasio Bustamante.
» Mariano Gutiérrez Montes.
» Angel González Gómez.
» Francisco González.
» Francisco Alonso Serna.
» Isidro Gómez.
» Victoriano González.
» Francisco García.
» Pedro Gutiérrez.
» Julián López.
» Pablo Peña.
» Lorenzo Ruiz.
» Santos Montero.
» Pedro Cuesta.

Don Rafael Rodríguez.

- » Pedro Bárcena.
- » Patricio González.
- » Cipriano González Fernández.
- » Jorge Fernández.

En cuyos términos se da por ultimada esta lista, disponiendo la Corporación que se exponga al público por el término, en la forma y a los efectos del artículo 26 de la expresada ley.

Valderredible a 24 de enero de 1913.—El Alcalde, *Nicasio Hierro*—El Secretario, *Juan Bustamante*.

—=—

AYUNTAMIENTO DE RIONANSA

Lista electoral que forma este Ayuntamiento en cumplimiento del artículo 25 de la ley de 8 de febrero de 1877, comprensiva de sus individuos y de un número cuádruple de vecinos cabezas de familia con casa abierta, mayores de edad y que, por pagar las mayores cuotas de contribuciones directas, tienen con aquéllos derecho de sufragio para Compromisarios en las elecciones de Senadores.

Señores Concejales

Don Manuel Pérez Torre.

- » José García González.
- » Gregorio Gómez Gutiérrez.
- » Francisco Gómez González.
- » Manuel Rubin Rubin.
- » Bautista Gómez Castañeda.
- » Serafín Cosío González.
- » Manuel Gutiérrez González.
- » Laureano Gómez González.

Mayores contribuyentes

Don Indalecio Cortines Gutiérrez.

- » Pedro Gómez Gómez.
- » Lucio González Gomez.
- » Julián Dosal González.
- » Germán Vega Sánchez.
- » Inocencio Masón García.
- » Juan Gómez Molleda.
- » Francisco Fernández Cosío.
- » Francisco Gómez Cosío.
- » Bernabé Cosío Cuenca.
- » Severino Matorras Paniagua.
- » Benito Gómez Masón.
- » Manuel Gutierrez Cosío.
- » Urbano González Peredo.
- » Laureano Pérez García.
- » Basilio Rábago Quintana.
- » José Gómez Pérez.
- » Manuel Morales Vázquez.
- » Ramón González Banzalez.
- » Modesto González Bedoya.
- » Nicolás Gómez García.
- » Indalecio Salas Llano.
- » Camilo Gutiérrez Gutiérrez.
- » Pedro Cosío Banzalez.
- » Wenceslao Gutiérrez González.
- » Delfin Gutiérrez Pérez.
- » Cándido González Cuenca.
- » Francisco Fernández Bustamante.
- » Wenceslao Agüera Fernández.
- » José Cortijo Solar.
- » Victoriano González Cosío.
- » Baldomero Fernández Agüera.
- » José García García.
- » Bonifacio Gómez Gutiérrez.
- » Cleto García Díaz.
- » Casimiro González Gutiérrez.

En cuyos términos se da por ultimada esta lista, dispo-

niendo la Corporación que se exponga al público por el término, en la forma y a los efectos del artículo 26 de la expresada ley.

En Rionansa a 27 de enero de 1913.—El Alcalde, *José García*.—El Secretario, *Germán de la Vega*. 201-263

—=—

AYUNTAMIENTO DE MAZCUERRAS

Lista electoral que forma este Ayuntamiento en cumplimiento del artículo 25 de la ley de 8 de febrero de 1877, comprensiva de sus individuos y de un número cuádruple de vecinos cabezas de familia con casa abierta, mayores de edad y que, por pagar las mayores cuotas de contribuciones directas, tienen con aquéllos derechos de sufragio para Compromisarios en las elecciones de Senadores.

Señores Concejales

Don Amós González Mantilla.

- » Esteban Díaz Vélez.
- » José Pérez Gutiérrez.
- » José Mier Obeso.
- » Ciriaco Lledias Garrido.
- » Ignacio Gómez Sánchez.
- » Federico García Vélez.
- » Julio Gutiérrez del Anillo.
- » Marcelo Fernández Garrido.

Mayores contribuyentes

Don Camilo Díaz Munio.

- » Juan Pérez Vega.
- » Juan Antonio Díaz de Castro.
- » Alfredo González Ruiz.
- » Lorenzo Sierra Mancina.
- » José González Mantilla.
- » Leoncio Pérez Vega.
- » Pedro Fernández González.
- » José Gutiérrez García.
- » Agustín Escalante Sáiz.
- » Angel Mier Fernández.
- » Federico Calderón Bueno.
- » Manuel Sánchez Vega.
- » Manuel Alonso de la Sierra.
- » Venancio Fernández Díaz.
- » Ciriaco García Gómez.
- » Juan Antonio Alonso de la Sierra.
- » Fernando Díaz Munio.
- » Domingo Mantilla Sordo.
- » Petronilo González Gómez.
- » Francisco Arrí Díaz.
- » Francisco Ruiz Díaz.
- » Hilario Gómez Vierna.
- » Casimiro García Vélez.
- » Laureano Fernández Garrido.
- » Angel Gómez Sánchez.
- » Fermín González García.
- » Gregorio Rodríguez Fernández.
- » Tomás González Riancho.
- » José Pérez García.
- » Clemente Fernández Vélez.
- » Pedro García Díaz.
- » Vicente Puente García.
- » Francisco González Díaz.
- » José Castañeda Raison.
- » Nicolás García Díaz.

En cuyos términos se da por ultimada esta lista, disponiendo la Corporación que se exponga al público por el término, en la forma y a los efectos del artículo 26 de la expresada ley.

Mazcuerras 24 de enero de 1913.—El Alcalde, *Amós González*.—El Secretario, *Alfredo González* 201-259

GOBIERNO CIVIL

DE LA PROVINCIA DE SANTANDER

RELACIÓN de las licencias de caza y uso de armas expedidas en este Gobierno civil en el mes de la fecha a los señores que en la misma se relacionan.

DÍA	NÚMERO DE ORDEN	PUEBLOS	NOMBRES	CLASE DE LA LICENCIA
2	1	Escalante	Francisco Ortiz	De caza
»	2	Idem	Ginés del Rey	Idem
»	3	Santander	Adelino Fuente	De uso de armas
»	4	Comillas	Guillermo Cué	De caza
»	5	Luenta	Isidoro Mendizábal	De uso de armas
3	6	Santiago de Cartes	Pedro Ugarte	Idem
»	7	Idem	Luis Ugarte	Idem
»	8	Suano	Cipriano Fernández	De caza
»	9	San Vicente de la Barquera	Francisco Blanco	Idem
»	10	Hazas de Cesto	Francisco D. Trueba	Idem
»	11	Astillero	Valentín Torre	Idem
»	12	Colindres	Angel Bengochea	Idem
4	13	Santander	Ramón López	Idem
»	14	Torrelavega	José Manso	Idem
7	15	Castro Urdiales	Víctor Fernández	De uso de armas
»	16	Entrambasaguas	Luis Setién	Idem
»	17	Idem	Rosendo Setién	Idem
»	18	Reinosa	José Alonso	De caza
»	19	Laredo	Antonio Alonso	Idem
»	20	Santander	José Castro	De uso de armas gratuita
9	21	Anéillo	Anselmo Gómez	De uso de armas
»	22	Terán	Pablo Jesús Ruiz	De caza
10	23	San Vicente de la Barquera	Gregorio Ceballos	Idem
11	24	Santander	Gabriel Blanco	Idem
13	25	San Miguel de Aguayo	Vidal Osoro	De uso de armas
14	26	Villacarriedo	Juan Ruiz	Idem
»	27	Bezana	Ricardo Aguilera	De caza
»	28	Puente	Rafael García	De uso de armas gratuita
»	29	Corvera	Germán Gómez, vigilante de consumos.	
»	30	Idem	Antonio Maza, idem	
»	31	Idem	Amador Revuelta, idem	De uso de armas gratuita
»	32	Idem	Manuel Fernández, idem	
»	33	Idem	Luis González, idem	
»	34	Santander	Enrique de Vial	De caza
15	35	Comillas	Ricardo Botín	De uso de armas
16	36	Castro Urdiales	Luciano Ruiz	De caza
»	37	Barreda	Pablo Albán	De uso de armas
»	38	Santander	Feliciano Lostal	De caza
17	39	San Vicente de Toranzo	Eugenio Aguirre	Idem
»	40	Suances	Julián Gómez	Idem
»	41	Moncaleán	Nicolás Aedo	Idem
»	42	Pardemarín	José Rozadas	De uso de armas
»	43	Torrelavega	Salvador Villazón	Idem
18	44	Santander	Erevín Balluder	De caza
20	45	Peña-Castillo	Juan García	De uso de armas
»	46	Corvera	Bernardo Revuelta	De uso de armas gratuita
21	47	Santander	Clemente Sánchez	De uso de armas
»	48	Idem	El mismo	De caza
»	49	Puente Viesgo	Francisco García	Idem
»	50	Viaña	Jesús Conchas	Idem
22	51	Cabuérniga	Miguel Cueto	Idem
»	52	Ampuero	Carlos García	De uso de armas

DÍA	NÚMERO DE ORDEN	PUEBLOS	NOMBRES	CLASE DE LA LICENCIA
24	53	Fresnedo Soba.....	Gabriel López.....	De uso de armas
»	54	Penagos.....	Emilio Gutiérrez.....	De caza
»	55	Arenal.....	Miguel de la Sota.....	Idem
»	56	Peña-Castillo.....	Antonio Sancifrián.....	De uso de armas
»	57	Santander.....	Bautista Pellicer.....	Idem
25	58	Idem.....	Ramón Cabrero.....	De caza
»	59	Idem.....	Fermín Montero.....	Idem
»	60	Idem.....	Ezequiel Cabrillo.....	Idem
»	61	Idem.....	Luis Ceballos.....	Idem
»	62	Somo.....	Agustín Fernández.....	Idem
»	63	Santander.....	José Riva.....	Idem
»	64	Luenta.....	Maximino Fernández.....	De uso de armas
27	65	Alceda.....	Saturio Porras.....	De caza
»	66	Pontejos.....	Gonzalo Echevarria.....	Idem
»	67	Mazandrero.....	Eustaquio Obeso.....	Idem
»	68	Idem.....	El mismo.....	De uso de armas
28	69	Otañes.....	Sandalio Arregui.....	Idem
»	70	Torrelavega.....	Eutiquio Sáiz.....	De caza
»	71	Ruiloba.....	Miguel Escalante.....	Idem
»	72	Idem.....	Beránger Bonned.....	Idem
»	73	Selaya.....	Leoncio Fernández, viiglante de consumos	De uso de armas gratuita
»	74	Idem.....	Bernardo Fernández, idem.....	
»	75	Maliaño.....	Jerónimo Corral.....	De uso de armas
»	76	Idem.....	Martín Canal.....	Idem
29	77	Udias.....	Cecilio Díaz.....	De caza
»	78	Cabezón de la Sal.....	José María Cabañas.....	Idem
»	79	Santillana.....	José María Pérez.....	Idem
»	80	Voto.....	Florentino López.....	De uso de armas
»	81	Elechas.....	Pedro Carrero.....	De caza
30	82	Santander.....	Gonzalo Moro.....	De uso de armas
»	83	Idem.....	Manuel Peña.....	Idem
»	84	Bárcena de Cicero.....	Antolín Fonfría.....	Idem
»	85	Barreda.....	Juan D. Menomet.....	De caza
»	86	Ampuero.....	Julián Ruiz.....	Idem
»	87	Astillero.....	Adolfo del Castillo.....	Idem
»	88	Idem.....	El mismo.....	De uso de armas
»	89	Santander.....	Agustín Gacituaga.....	De caza
»	90	Villafufre.....	Feliciano Navamuel.....	Idem
»	91	Santa María de Cayón.....	Juan Antonio Muñoz.....	Idem
»	92	Santibáñez.....	Juan Sáinz Sáinz.....	Idem

Lo que se publica en este periódico oficial a los efectos prevenidos.
Santander 31 de enero de 1913.—El Gobernador, *Alberto Larrondo*.

203-283

SUMINISTROS

El administrador del Hospital militar de esta plaza,

Hace saber: Que el día 25 del actual, a las once de su mañana, se celebrará público concurso en dicho establecimiento con objeto de adquirir:

Aceite vegetal, arroz, azúcar de pilón, blanco y terciado, azucarillos, bizcochos, carbón vegetal, carne de vaca, chocolate, gallinas, garbanzos, huevos, jabón común, jamón, leche de vaca, manteca, merluza, pan, pasta para sopas, patatas, pichones, pollos, tocino, velas de esperma, vino común y generoso; las cantidades que de dichos artículos se consideren necesarias para las atenciones del mismo, durante el próximo mes de marzo de 1913, bajo las bases y condiciones que estarán de manifiesto en la citada dependencia todos los días laborables, de nueve a doce de su mañana, las que interesan sean conocidas por cuantas personas se presenten al expresado concurso.

Santaña 1 de febrero de 1913.—*José Martín*.

204-293

JUNTAS MUNICIPALES DEL CENSO ELECTORAL

MIERA

Ilmo. Sr. Presidente de la Junta provincial del Censo electoral de Santander:

De conformidad a lo dispuesto por el artículo 36 de la ley, la Junta que tengo el honor de presidir, en sesión de este día, ha designado para los cargos de Presidente y Suplente de la Mesa electoral de las Secciones de que consta este Ayuntamiento, en las elecciones que puedan ocurrir durante el bienio de 1913 a 1914, a los señores que a continuación se expresan:

Sección única del barrio de la Cárcoba

Presidente, don Enrique Humara Gómez.

Suplente, don Sinfiriano Ruiz Ruiz.

Y lo comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Miera 27 de enero de 1913.—El Presidente, *Gilberto Gómez*.—El Secretario, *Hilario Jiménez*

201-266

Recaudación de Contribuciones

Zona de Villacarriedo

Por el presente se hace saber a los contribuyentes por rústica, urbana, industrial, carruajes de lujo y utilidades de dicha zona de mi cargo, que la cobranza voluntaria del primer trimestre del actual ejercicio tendrá lugar por el Recaudador que suscribe y sus auxiliares, en los respectivos Ayuntamientos, en los días que a continuación se detallan, en el mes de febrero próximo.

Castañeda: días 3 y 4 de febrero.

Cayón: 10, 11 y 12.

Corvera: 19, 20, 21 y 22.

Luenta: 14, 15 y 16.

Puente Viesgo: 5, 6 y 7.

San Pedro del Romeral: 14, 15 y 16.

Santiurde de Toranzo: 9, 10 y 11.

Saro: 4 y 5.

Selaya: 7, 8 y 9.

San Roque de Riomiera: 14, 15 y 16.

Vega de Pas: 9, 10 y 11.

Villacarriedo: 21, 22 y 23.

Villafufre: 16, 17 y 18.

Lo que se hace público en este periódico oficial para conocimiento de los interesados, advirtiéndoles que la cobranza tendrá lugar en los sitios señalados anteriormente.

Corvera 29 de enero de 1913.—El Recaudador, *Mateo Sáenz de Miera*. 203-284

Zona de Santander

Las contribuciones territorial e industrial y los impuestos de carruajes de lujo, Casinos o Círculos y utilidades, correspondientes al primer trimestre del actual ejercicio, se cobrarán en el próximo mes de febrero, en los Ayuntamientos del partido judicial, en los días que a continuación se expresan:

Astillero: días 8 y 9 de febrero.

Santa Cruz de Bezana: 10, 11 y 12.

Villaescusa: 10, 11 y 12.

Camargo: 13, 14 y 15.

Santander 31 de enero de 1913.—*Leopoldo Llorente*. 203-285

Zona de Cabuérniga

La cobranza de las contribuciones ordinaria y accidental correspondiente al primer trimestre por rústica, urbana, industrial, utilidades y transporte de viajeros y mercancías tendrá lugar en los Ayuntamientos de esta zona en la forma siguiente:

Cabezón de la Sal: días 10, 11 y 12 de febrero.

Los Tojos: 12 y 13.

Mazcuerras: 5, 6 y 7.

Polaciones: 18 y 19.

Ruente: 8 y 9.

Tudanca: 16 y 17.

Valle de Cabuérniga: 20, 21 y 22.

Lo que se hace público por medio del presente edicto para conocimiento de los contribuyentes y autoridades locales.

Santander 31 de enero de 1913.—El Recaudador *Francisco F. Campa*. 203-286

Zona de Potes

Días en que se efectuará la contribución del primer trimestre del corriente ejercicio.

Cabezón de Liébana: días 5 y 6 de febrero.

Castro Cillorigo: 7 y 8.

Potes: 3 y 4.

Pesaguero: 11 y 12.

Tresviso: 2.

Vega de Liébana: 18 y 19.

Santander 1.º de febrero de 1913.—El Recaudador, *Jesús Célis*. 203-287

Ayuntamiento de Voto

Extracto de los acuerdos adoptados por el mismo en el cuarto trimestre de 1912.

DIA 4 DE OCTUBRE.—Aprobar el acta de la sesión anterior.

Aprobar el extracto de acuerdos del tercer trimestre.

Quedar enterado de las concesiones de aprovechamientos forestales concedidos por la Superioridad.

Quedar enterado de habese recibido del Gobierno civil, con la aprobación de éste, el presupuesto municipal para el año de 1913.

Quedar enterado de haberse aprobado por la Administración el medio adoptado para hacer efectivo el cupo de consumos en el año de 1913.

Librar al Presidente de la Junta Administrativa del pueblo de San Bartolomé la cantidad que pide, de fondos de aquel pueblo, para obras.

Quedar enterado de la recaudación obtenida en el mes de septiembre por consumos, arbitrio provincial e impuesto de degüello.

DIA 11.—Aprobar el acta de la sesión anterior.

Aprobar la distribución de fondos de este mes.

Aceptar la oferta de don Miguel Esteban Alonso, de Madrid, que ofrece mandar datos respecto a las inscripciones de propios por el precio de 20 pesetas,

Quedar enterado de las disposiciones dictadas por la Superioridad para la formación del censo del ganado caballar.

DIA 18.—Aprobar el acta de la sesión anterior.

Nombrar al Secretario de la Corporación para que asista a la reunión de la Junta de etapa del partido, a la discusión del presupuesto carcelario y aprobación, previo examen, de cuentas de aquélla.

DIA 25.—Aprobar el acta de la sesión anterior.

Quedar enterado de una circular sobre formación de los padrones de cédulas personales.

Quedar enterado de haberse señalado a este Ayuntamiento un cupo para activo de 13 soldados.

Recojer de la Secretaría de la Junta provincial de Beneficencia los intereses de la obra pía de la Escuela de Rada.

Quedar enterado de que la Junta provincial del ramo ordena se dé cuenta de la apertura de la Escuela de Carasa tan pronto cesen los motivos de su clausura.

DIA 1.º DE NOVIEMBRE.—Aprobar el acta de la sesión anterior.

Quedar enterado de la nota remitida por el señor Alonso respecto a las inscripciones de propios y llamarle la atención respecto de las omisiones y demás que se notan en ella.

Contribuir con 75 pesetas para el monumento de Menéndez Pelayo.

DIA 8.—Aprobar el acta de la sesión anterior.

Quedar enterado de un Real decreto convocando a la elección de un Senador por esta provincia.

Informar en contra del proyecto del señor Sota, que pide la concesión de una marisma en la margen izquierda de la ría de Asón, jurisdicción de Carasa, Angustina, por creerlo perjudicial al vecindario.

Quedar enterado de la recaudación obtenida en el mes de octubre por consumos, arbitrio e impuesto de degüello.

Quedar enterado de las disposiciones dictadas por la Superioridad para la represión de la mendicidad.

DIA 15.—Aprobar el acta de la sesión anterior.

Protestar del infame asesinato cometido en la persona del Excmo. Sr. Presidente del Consejo de Ministros, don José Canalejas.

Quedar enterado de los cupos señalados a este Ayuntamiento por rústica y por urbana para 1913.

Aprobar una cuenta.

DIA 20.—Aprobar el acta de la sesión anterior.

Aprobar el repartimiento por rústica y urbana para 1913, y que se exponga al público.

DIA 29.—Aprobar el acta de la sesión anterior.

Aprobar la distribución de fondos de este mes.

Quedar enterado de haberse dispuesto por la Superioridad varios subastas de productos forestales.

Quedar enterado del nuevo nombramiento de Tesorero de Hacienda de la provincia.

DIA 6 DE DICIEMBRE.—Aprobar el acta de la sesión anterior.

Quedar enterado de la recaudación obtenida en el mes de noviembre por consumos, arbitrio provincial e impuesto de degüello.

Hacer público en todos los pueblos que hasta el día 31 del actual se admiten reclamaciones de exclusión e inclusión para el padrón de vecindad.

Quedar enterado de haberse verificado los pagos del cuarto trimestre por consumos y cupón de la Diputación.

Aprobar varias cuentas.

DIA 11.—Aprobar el acta de la sesión anterior.

Aprobar la distribución de fondos del mes actual.

DIA 13.—Aprobar el acta de la sesión anterior.

Disponer que por la Junta Administrativa de San Bartolomé se proceda a la reparación del puente de Alvear, con cargo a fondos de este pueblo, designando al Concejil señor Vega para inspeccionar las obras.

Aprobar la nómina de alquileres de las casas de los maestros de la localidad y la de premios por extinción de casas nocivas.

Quedar enterado del cupo señalado a este Ayuntamiento por contingente provincial para el año de 1913.

DIA 27.—Aprobar el acta de la sesión anterior.

Ratificar en su nombramiento a todo el personal de la Administración de consumos para el año de 1913, quedando también establecidos los mismos fieltos y encargados para el adeudo.

Aprobar el padrón de cédulas personales para 1913.

Quedar enterado de haber sido aprobada la matrícula industrial y el padrón de carruajes de lujo para 1913.

JUNTA MUNICIPAL

DIA 2 DE OCTUBRE.—Aprobar el extracto de los acuerdos de la misma en el trimestre de este año.

Voto 3 de enero de 1913.—El Secretario, *Lorenzo Rodríguez*.—V.º B.º. el Alcalde, *Manuel de la Cagiga*.

186-67

PROVIDENCIAS JUDICIALES

El sujeto llamado Urbano y apodado «El Moreno», domiciliado últimamente en esta villa, comparecerá, en término de diez días, ante este Juzgado para prestar declaración en causa por lesiones a Juan del Valle, instruida por el mismo Juzgado.

Santoña 3 de febrero de 1913.—*José Nieto*. 206-340

—=—

Por la presente se cita a don Enrique Ruiz Torriente, vecino de Riotuerto, y residente últimamente en Santander, para que concurra ante la Audiencia provincial de dicha ciudad los días diecisiete, dieciocho, diecinueve y

veinticuatro de febrero próximo, a las diez de la mañana, a fin de formar, en concepto de jurado capacidad, parte del Tribunal que ha de conocer de las causas procedentes de este Juzgado seguidas contra Tomás Alonso, por tentativa de violación; Baldomero Gutiérrez, por robo; Adolfo Morán, por homicidio, y Celedonio Gándara, por robo y homicidio; con apercibimiento de que si no lo verifica, incurrirá en la responsabilidad que señala el artículo 52 de la Ley del Jurado.

Santoña treinta de enero de mil novecientos trece.—El Secretario, *José Nieto*. 204-295

—=—

Ignacio Ibarreche Murúa, natural de Llodio, partido judicial de Amurrio, de estado casado, profesión comerciante, de 30 años, hijo de Juan Cruz y Vicenta, domiciliado últimamente en Bilbao, Plaza de la Encarnación, 10, procesado por estafa, causa número 121 de 1912, comparecerá en término de diez días ante este Juzgado del distrito de la Catedral, para emplazarlo ante esta Audiencia provincial y reducirlo a prisión. 204-300

—=—

Rufino Pardo Lavín, domiciliado últimamente en Meruelo (Santander), comparecerá en término de sesenta días ante el Teniente de navío don José Reula Gómez, Juez instructor de esta Comandancia de Marina, para declarar en causa por robo de alcohol, instruida por dicho Juzgado, cuyo hecho se cometió a bordo del vapor «Melitón González», dando espiches a bocoyes que venían en la cubierta de dicho buque, cuyo hecho ocurrió en el mes de abril último.

Vigo 30 de enero de 1913.—*José Reula*. 204-304

—=—

Juan Monteagudo Limeros, natural de Braga (Portugal), soltero, zapatero, de veintinueve años de edad, hijo de Simón y Lucía, domiciliado últimamente en Santander, procesado por hurto, comparecerá en término de diez días en la sala Audiencia de este Juzgado de Torrelavega, a fin de ingresar en la cárcel del partido, en virtud de haber sido decretada la prisión provisional del mismo.

Torrelavega 1.º de febrero de 1913.—El Juez de instrucción, *Jesús de Huarte Mendicoa*.—El Secretario, Licenciado *Vicente Muñoz*. 204-297

—=—

Manuel Pérez Galdós, natural de San Luis de Potosí (Mexico), soltero, sastre, de treinta años de edad, hijo de Andrés y María, domiciliado últimamente en Gijón, procesado por hurto, comparecerá en término de diez días en la sala Audiencia de este Juzgado de Torrelavega, a fin de ingresar en la cárcel del partido, en virtud de haber sido decretada la prisión provisional del mismo.

Torrelavega 1.º de febrero de 1913.—El Juez de instrucción, *Jesús de Huarte Mendicoa*.—El Secretario Licenciado *Vicente Muñoz*. 204-298

—=—

Los señores Obieta y Gutiérrez, domiciliados últimamente en Santander, del comercio, comparecerán, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de Barcelona, para declarar y ofrecerles la causa por estafa instruida contra Mauricio Mandil, apercibidos de que si no lo verifican les parará el perjuicio que haya lugar.

Barcelona 20 de enero de 1913.—El Juez, *B. S. de Baranda*.—Por el Secretario, *Enrique Martín*. 204-299

—=—

Luis Gómez Nicesio, hijo de Atanasio y Martina, natural de Renedo, Ayuntamiento de Valderredible, partido

judicial de Reinosa (Santander), de oficio jornalero, de veintidós años de edad, soltero, domiciliado últimamente en su pueblo, procesado por haber faltado a concentración, comparecerá, en el término de treinta días, ante el señor Juez instructor primer Teniente del Regimiento Lanceros de Farnesio, 5.º de Caballería, don Alfonso Silió y Cortes, cuyo Juzgado de instrucción se halla instalado en el cuartel «Conde Ansúrez», en esta plaza.

Dado en Valladolid a 28 de enero de 1913.—*Alfonso Silió.* 204-303

ANUNCIOS OFICIALES

Alcaldía de Santander

Habiéndose presentado en estas oficinas municipales una instancia suscrita por don José García, en la que solicita permiso para instalar un motor eléctrico de un caballo de fuerza en su establecimiento de óptica, situado en la planta baja de la casa número 15 de la calle de San Francisco, se pone en conocimiento del vecindario para que en un plazo de ocho días, a contar de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL, expongan, los que se consideren perjudicados, lo que tengan por conveniente.

Santander 31 de enero de 1913.—El Alcalde, *Angel Lloreda.* 204-294

Ayuntamiento de Piélagos

Ignorándose la residencia de los padres y del mozo Domingo San Martín, hijo de Josefa, que nació en Bóo, de este término municipal, el día 23 de abril de 1892, se le cita por medio del presente edicto a los actos del sorteo y clasificación, que tendrán lugar en la Casa Consistorial de este Ayuntamiento los días 16 de febrero y 2 de marzo próximos, respectivamente, con la advertencia de que si no comparece dicho mozo al último de referidos actos, sin causa legal debidamente justificada, se le instruirá expediente de prófugo.

Piélagos 28 de enero de 1913.—El Alcalde, *Juan Muela.* 202-272

Ayuntamiento de Los Corrales

Hallándose comprendido en el alistamiento para el reemplazo del corriente año el mozo Servando Claudio Duarte Torres, hijo de Serafín y de Felipa, y nacido en este pueblo el 30 de octubre de 1892, cuya residencia, así como la de sus padres, no se conoce de manera cierta, por el presente edicto se le cita, llama y emplaza, para que concurra a los actos del reemplazo que a continuación se expresan, con apercibimiento que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Actos a que ha de asistir

El día 16 del próximo febrero, a las siete de la mañana, al sorteo.

El primer domingo de marzo, a las nueve de la mañana, a la clasificación de mozos alistados.

Todos estos actos tendrán lugar en la Casa Consistorial y ante el Ayuntamiento.

Los Corrales 29 de enero de 1913.—El Alcalde presidente, *Gilberto Quijano.* 201-269

Ayuntamiento de Marina de Cudeyo

Habiendo sido comprendidos en el alistamiento formado por este Ayuntamiento para el reemplazo del año actual, conforme a la regla 5.ª del artículo 40 de la Ley, los mozos Manuel Canales Barquín, hijo de Miguel y Juana, y

Baltasar Santa María García, hijo de Valeriano y Ramona, que nacieron en este distrito en 22 de abril y 24 de septiembre de 1892, respectivamente, e ignorándose el paradero de dichos mozos, así como el de sus familias, se les cita por medio de este anuncio para que asistan a los actos de rectificación definitiva y cierre del alistamiento, sorteo, clasificación y declaración de soldados, respectivamente, que tendrán lugar en los días 9 y 16 de febrero y 2 de marzo próximos, en esta Casa Consistorial; bajo apercibimiento que de no comparecer ni alegar justas causas que se lo impidan, les parará el perjuicio que haya lugar.

Marina de Cudeyo 27 de enero de 1913.—El Alcalde, *Federico Castanedo.* 201-267

Ayuntamiento de Noja

Comprendido en el alistamiento formado por este Municipio para el reemplazo del año de 1913 el mozo Benigno Aquilino López Gómez, hijo de Alfredo y Dolores, que nació en esta villa el 13 de febrero de 1892, y desconociéndose el paradero de dicho mozo y sus padres, ausentes de esta villa hace varios años, por medio del presente se les cita, llama y emplaza a dicho mozo o a quien en derecho le represente, para que comparezca a los actos de cierre del alistamiento, sorteo y declaración de soldados, que tendrán lugar en esta Casa Ayuntamiento, en los días 9 y 16 de febrero y 2 de marzo próximos respectivamente.

Noja 27 de enero de 1913.—El Alcalde, *V. Hoyo.*

201-268

Ayuntamiento de Entrambasaguas

El padrón de cédulas personales de este Ayuntamiento para el año de 1913 se halla formado y expuesto al público en la Secretaría municipal, por el término de ocho días, para que pueda ser examinado por los contribuyentes y presenten las reclamaciones pertinentes.

Entrambasaguas 27 de enero de 1913.—El Alcalde, *Rafael Venero.* 201-265

Ayuntamiento de Castro Urdiales

Don Fernando España Ladevese, Alcalde constitucional de Castro Urdiales y su distrito,

Hago saber: Que hallándose comprendidos en el alistamiento formado por este Ayuntamiento, para el reemplazo del corriente año, los mozos que a continuación se expresan, e ignorándose el paradero de los mismos, se les cita por medio del presente edicto, a fin de que concurran a esta Casa Consistorial, los días 9 del corriente, para el cierre definitivo del alistamiento, 11 del mismo mes para el acto del sorteo y 2 de marzo próximo, en que dará principio la clasificación y declaración de soldados, bajo apercibimiento de que si no comparecen por sí o por medio de persona que debidamente los represente, se les declarará prófugos en su día y les parará el perjuicio a que haya lugar.

Mozos que se citan

José Alonso Zubillaga, hijo de Jenaro y María.

Ramón Apeire Ruiz, hijo de Herminia.

Daniel González Chavarri, hijo de José y Eugenia.

Francisco García Martínez, hijo de Melitón y Valentina.

Manuel Miguel Santisteban, hijo de José y Antonia.

Martín Gil Pérez, hijo de Mariano y Carmen.

Constantino Alday Sáiz, hijo de Victoriano y Gregoria.

Germán González Albertos, hijo de Fermín y Catalina.

Castro Urdiales 1.º de febrero de 1913.—*Fernando España Ladevese.* 205-317